l Curso de Verano



Gabriel Martín Sevila. Psicólogo, cuenta con amplia experiencia profesional, habiendo desempeñado sus funciones en el Ayto. de Madrid y en Equipos de Atención Temprana del Ministerio de Educación en Madrid y actualmente en el E. A. T. de Burgos, dependiente de la Junta de Castilla y León.

Jueves, 7 de Julio. 09:30 h.:

"EDUCACIÓN 0-6: ATENCIÓN TEMPRANA, INTEGRACIÓN Y LABOR ORIENTADORA"

a ponencia desarrolla desde un punto de vista técnico la Atención Temprana como marco de intervención sobre el desarrollo infantil para ganarle terreno a las deficiencias. La inclusión temprana en los Centros de Educación Infantil es la medida más eficaz de intervención sobre los niños con discapacidad o con riesgo de presentarla en su desarrollo, tanto por causas de origen biológico (cromosomopatías, problemas connatales, infecciones...) como de origen psicosocial (marginación, pobreza, psicopatología en las figuras parentales...).

Esto es así debido al hecho de que la Escuela es un foco poderoso de aprendizaje, organizado y planificado, que cuenta con personal cualificado y con la posibilidad de dar acceso a los niños a ambientes y situaciones altamente estimuladoras. La inclusión temprana (0 a 3 años) favorece la aceptación social de las diferencias y permite evitar tanto el riesgo de sobreprotección como el de rechazo del La Escuela Infantil colabora con los padres en su formación como tales y en el cuidado de los niños, facilitando la socialización ajustada en cuanto a normas y límites. La Escuela Infantil constituye el marco más normalizado de intervención sobre este tipo de niños, pues garantiza estímulos y entornos de los que no dispone el ambiente natural y favorece la adquisición de nuevas habilidades desde un contexto y con una finalidad plena-Esto lo consigue desde un mente social. modelo totalmente asumido por la sociedad, modelo alejado de situaciones clínicas descontextualizadas, puesto que hoy en día se vive como normal llevar a un pequeño de menos de 3 años a la Escuela.

El papel que juega la Escuela Infantil, compensatorio de desigualdades y de avance en la tolerancia hacia la diversidad, queda así justamente evidenciado y dimensionado como de capital importancia para estructurar las medidas de atención a la Infancia y a las Familias en cualquier país socialmente desarrollado. Sin embargo, a pesar de su importancia, la educación infantil temprana tiene aún un desarrollo limitado en España. Las tasas netas de escolaridad son bajas en el 0-3: del 4% en 0-1, del 16% en 1-2 y del 30% en 2-3 años. Los datos de Castilla y León son actualmente muy inferiores a la tasa neta media del conjunto de España (3%, 11% y 20%, respectivamente). Hay que tener en cuenta, además, que en estas edades coexisten centros infantiles de variado tipo, la mayoría ajenos al reconocimiento como Centros de Educación Infantil de 1er Ciclo.

En este sentido, existe la necesidad de mejorar la educación infantil temprana en Castilla y León, con medidas como:

- 1.-Unidad de acción y colaboración entre instituciones titulares: independientemente de la titularidad de los centros, es necesaria la colaboración de todas las instituciones, que al fin y al cabo están sosteniendo distintos centros con fondos públicos. Es preciso aumentar las plazas públicas disponibles y crear una Red Pública de centros, armonizada y articulada desde una única Consejería para todo el territorio.
- 3.- Configuración de los centros como plenamente educativos: cualquier red de centros debe estar constituida por centros educativos, de 1er Ciclo de Educación Infantil, puesto que es el modelo que puede garantizar una atención integral de los niños.

I Curso de Verano

- 4.- Dotación de una red estable de apoyo externo a los centros: todos los centros deben contar con: a) Orientación Psicopedagógica global, lo que implica estructurar unos recursos de apoyo que ahora son claramente insuficientes b) Garantizar la formación permanente del personal y los tiempos de preparación sin alumnado c) La supervisión, control y apoyo externo desde Educación
- 5.- Respuesta a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginales: discapacidad, riesgo social y biológico, pobreza... Esto implica unificar los baremos y condiciones de admisión de alumnos estableciendo las prioridades necesarias para el acceso a las medidas compensatorias, así como dotar con recursos especializados de apoyo para los casos más necesarios (alumnos con ciertas discapacidades).

La labor del Orientador en la Escuela Infantil debe estar marcada por la prevención, con dos ejes principales, el primero de los cuales es la detección y el segundo la pronta respuesta educativa a la discapacidad o al riesgo de presentarla. También son dos los ámbitos prioritarios de trabajo: el profesorado y las familias.

En este sentido, hay que hacer especial hincapié en la utilización de indicadores de factores de riesgo y de signos de alarma en el desarrollo para la detección temprana y la prevención, así como para implementar con rapidez las posibles respuestas educativas ante la discapacidad. Una de las ideas centrales que defendemos es la necesidad de incluir entre los criterios de evaluación curricular utilizados en los centros que acogen a alumnos de 0 a 3 años de edad, aquellas señales o signos de alerta de dificultades en el desarrollo infantil considerados como de mayor valor predictivo, a efectos de establecer un procedimiento preventivo y normalizado con repercusiones directas en la población infantil y siempre dentro del marco natural de evaluación que tiene lugar en la escuela.

En cuanto a la intervención, es obvio destacar la necesidad de la premura en la implementación de programas, debido a la urgencia de aprovechar la plasticidad cerebral propia de los primeros años de vida. El Orientador de Atención Temprana trabaja con las familias y también utiliza programas de desarrollo infantil, contextualizados en el aula, compatibles con la programación de aula y con Adaptaciones Curriculares que favorezcan la oportunidad de ejercitación concreta de las habilidades motrices, cognitivas, sociales o lingüísticas que proceda promover.

Juan Fontanillas Moneo.

Jefe de Sección de Atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Servicio de Atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, Orientación y Convivencia. Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa. Consejería de Educación de Castilla y León. Diplomado en Magisterio especialista en Educación Especial. Licenciado en Psicopedagogía.

Viernes, 8 de Julio. 11:30 h.:

Mesa Redonda: "Calidad e innovación desde la orientación educativa"

"LA CIBERCONVIVENCIA Y EL CIBERBULLYING"

as tecnologías de la información y la comunicación han generado nuevas formas de interacción entre la gente joven - Redes sociales, SMS, Tuenti, Facebook, Twitter, What 's up, etc. – En este ciberespacio en el que se efectúan estás nuevas formas de relación es imprescindible que se desarrollen en un clima de cordialidad y empatía, en definitiva que sirva para mejorar la convivencia real.

Grooming, privacidad, ciberbullying, phishing y sexting son terminos acuñados en el ciberespacio para definir problemas que afectan directamente a la convivencia en el ciberespacio. A lo largo de la ponencia intentaré exponer y dar a conocer estos problemas y buscar métodos para corregirlos y profundizar en uno de ellos: El ciberbullying.